



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 01 de julio de 2026

VISTO el Expediente N° MED-15582-2026 del registro de la Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la locación de servicio de persona humana con perfil idóneo, para desempeñar funciones como chofer con vehículo, en el ámbito de la Dirección Provincial de Servicios Generales, perteneciente a la Secretaria de Gestión Operativa, dependiente del Ministerio de Educación.

Que mediante la Resolución S.G.A.L. N° 0304/2026, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 38/26 – RAF 521.

Que, vista y analizada la oferta recibida, a través de la Nota N° 225/2026, en fecha 03/06/2026, el área requirente recomendó pre-adjudicar la Contratación Directa N° 38/26 – RAF 521, en los renglones N° 1 y N° 2, a la firma “RUIZ WALTER OMAR, C.U.I.T. N° 20-28008049-8, por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 16/100 (\$ 41.298.758,16), por ajustarse a lo requerido y por resultar ser oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa N° 38/26 - RAF 521.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k), sustituido por el artículo 1° de la Ley Provincial 1581, 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y N° 32/2026; Resolución M.E. N° 1120/24 y las O.P.C. N° 202/2020 punto 2, inc. a), N° 17/2021 Capítulo I, punto b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Provincial 1511 y Decreto Provincial N° 3125/23.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 38/26 - RAF 521, referente la locación de servicio de persona humana con perfil idóneo, para desempeñar funciones como chofer con vehículo, en el ámbito de la Dirección Provincial de Servicios Generales, perteneciente a la Secretaria de Gestión Operativa, dependiente del Ministerio de Educación, en los renglones N° 1 y N° 2, a la firma “RUIZ WALTER OMAR, C.U.I.T. N° 20-28008049-8, por la suma de PESOS CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 16/100 (\$ 41.298.758,16). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado a través de los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a la firma interesada. Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.ED. N°

**2385**

/2026.-